

LA SEGUNDA REPÚBLICA

1.- La proclamación de la República.

Antes de conocerse los resultados de las elecciones municipales del día 12, el 14 se proclama la República en diversas ciudades y villas. El primer ayuntamiento en hacerlo es Eibar. En Galicia, la candidatura republicanosocialista triunfa en los puntos de mayor presencia obrera y republicana (Ferrol, Santiago, Pontevedra, A Coruña).

En Barcelona, Luís Companys proclama la república desde el ayuntamiento. Francisco Maciá hace lo mismo desde la Diputación, y proclama la República Catalana y el Estado Catalán como integrante de la Federación Ibérica.

En Madrid, ante la pasividad de las autoridades monárquicas, y con el apoyo popular, el comité de la coalición republicanosocialista se hace con el poder sin derramar sangre y en orden. El rey decide partir hacia el exilio.

El 14 de abril asume el poder el Gobierno Provisional diseñado en el Pacto de San Sebastián. Nombra a Niceto Alcalá Zamora como Presidente del Gobierno.

El primer problema con el que se encuentra es con la proclamación de la República Federal en Cataluña. El Pacto de San Sebastián establecía que serían las Cortes Constituyentes las que decidiesen el nuevo modelo de Estado. El 17 de abril se acuerda un programa para acelerar la autonomía catalana, con el reconocimiento de la Generalitat y la ratificación por las Cortes de un estatuto elaborado por las fuerzas políticas catalanas y aprobado en referéndum por el pueblo catalán.

1.1.- Las fuerzas sociales y políticas en la República.

La sociedad se divide entre el apoyo y el rechazo a la República, creando un ambiente de tensión que llevó a la Guerra Civil.

La coyuntura internacional se muestra adversa, con la Crisis de la Bolsa de Nueva York de 1929 y la Gran Depresión; el estancamiento de la producción y el incremento del desempleo. En Europa se avanza hacia soluciones autoritarias, dictatoriales y fascistas.

La sociedad está dividida y enfrentada. Existen grandes desequilibrios en el campo, con grandes propietarios ricos y jornaleros miserables. En las ciudades aumentan las clases medias y el proletariado, partidarios de las reformas republicanas; las clases medias defienden una democracia liberal y reformista, mientras que el proletariado opta por un cambio revolucionario.

Los grupos de poder tradicional (terratenientes y burguesía) no aceptan reformas que limiten sus beneficios, por lo que retiran capitales e inversiones, con lo que se pierden puestos de trabajo y se radicalizan las posturas de los obreros.

Además, la fragmentación y polarización política se ve acrecentada por la participación libre y democrática de los ciudadanos en las elecciones, y por la libertad de asociación y sindicación.

IDEOLOGÍA	PROGRAMA BÁSICO	PARTIDARIOS	ORGANIZACIONES Y PRINCIPALES DIRIGENTES
Autoritarios	<ul style="list-style-type: none"> - No aceptaron la legalidad republicana. - Se declaran antimarxistas. - Defienden la unidad de la patria, el orden social y el catolicismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oligarquía terrateniente. - Alta burguesía financiera e industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Fascistas</u>. Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista. Falange Española. José Antonio Primo de Rivera (unidas en 1934 como FE-JONS). - <u>Monárquicos</u>. Comunión Tradicionalista (carlistas). Renovación Española. Calvo Sotelo.
Derechas	<ul style="list-style-type: none"> - Visión cristiana de la vida. - Defensa de los derechos de la Iglesia, la propiedad privada y el orden tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeños y medianos propietarios agrarios. - Burgueses urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Partido Agrario. - Acción Popular, base de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas, 1933). Gil Robles. - Liga Catalana (nuevo nombre da Liga Regionalista desde 1933) - Partido Nacionalista Vasco. - Organizaciones sindicales católicas.
Republicanos	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de la república como forma de Estado. - Laicismo. Reformismo en distintos grados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeña burguesía. - Clases medias urbanas. - Muchos intelectuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - <u>De derechas</u>. Derecha Liberal Republicana. Alcalá Zamora. - <u>Centroderecha</u>. Partido Republicano Radical. Lerroux. - <u>Izquierda</u>. Acción Republicana. Azaña. Partido Republicano Radical Socialista. Marcelino Domingo. Organización Republicana Galega Autónoma (ORGA). Casares Quiroga. Esquerra Republicana de Cataluña. Francisco Maciá, Luís Companys.
Izquierdas	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los intereses de los trabajadores industriales y jornaleros agrícolas. - Abolición de la propiedad privada y de las diferencias de clase. - Oscilan entre el apoyo y la oposición a los gobiernos republicanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Obreros industriales. - Jornaleros agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Socialistas</u>. Partido Socialista Obrero Español. Unión General de Trabajadores. Largo Caballero, Indalecio Prieto - <u>Comunistas</u>. Partido Comunista de España. Dolores Ibárruri. - <u>Anarquistas</u>. Federación Anarquista Ibérica. Buenaventura Durruti. Confederación Nacional del Trabajo.

2.- El bienio Reformista (abril 1931 – noviembre 1933)

El objetivo prioritario del gobierno provisional es convocar elecciones generales a Cortes constituyentes. Se celebran el 28 de junio, con un nuevo triunfo de la alianza republicanosocialista.

2.1.- La Constitución de 1931.

- Proceso de elaboración.

Las Cortes eligen como presidente a Julián Besteiro. Se refrendan los decretos elaborados por el Gobierno provisional y se crea una comisión para la redacción de la Constitución.

Los intensos debates parlamentarios tendrán un amplio eco en la opinión pública. Clarifican las posiciones de los distintos grupos ante los grandes temas de la vida nacional: declaración y ampliación de los derechos de los ciudadanos; definición de España; Relaciones Iglesia – Estado; organización territorial; voto femenino.

Se aprueba el 9 de diciembre de 1931, con 368 votos a favor, ninguno en contra y 98 ausencias motivadas por el Artículo 26 que regulaba las relaciones de la Iglesia y el Estado.

No es ratificada en referéndum, por lo que no se conoce el grado de identificación ciudadana; la derecha la rechaza, alegando que no responde a la opinión mayoritaria del país.

- Bases del sistema republicano en la Constitución.

España se define como una república de trabajadores de toda clase y como un Estado integral compatible con la autonomía de los municipios y regiones, en una posición equidistante entre el Estado unitario y el federal.

Como fórmula política de gobierno se establece la república parlamentaria.

Las Cortes son unicamerales; ejercen el poder legislativo y tienen el control de los presupuestos y del Gobierno.

El Presidente de la República es elegido por los diputados para un mandato de seis años. Nombra y cesa al presidente del Gobierno, con la confianza previa de las Cortes. Puede suspender y disolver las Cortes (dos veces como máximo por mandato). Puede ser destituido por las Cortes en caso de uso abusivo de sus prerrogativas.

El Presidente del Gobierno cuenta con el poder ejecutivo, junto a los ministros. Todos ellos son responsables ante las Cortes. Para gobernar necesitan la confianza parlamentaria y la del presidente del gobierno.

Los derechos, deberes y libertades están claramente especificados. A los clásicos se incorporan la libre asociación, reunión y sindicación, así como derechos sociales relativos a la familia, la educación y el trabajo.

El sistema económico combina el derecho de propiedad privada (puede ser expropiada con indemnización) con el derecho del Estado de intervenir en asuntos económicos (producción y relaciones laborales). Sistema de economía mixta. Las derechas,

propietarios e industriales se oponen, y los sectores más radicales del movimiento obrero exigen más.

2.2.- El gobierno de Azaña y las grandes reformas de la República.

Tras aprobarse la Constitución, Niceto Alcalá Zamora es elegido presidente de la República, y Manuel Azaña jefe del Gobierno.

Es un período de gran actividad reformista, que tiene como objetivos democratizar la vida política española, la modernización general, y mejorar el nivel de vida de los menos favorecidos.

Esto choca con los intereses de los grupos poderosos tradicionales, con lo que surge una fuerte oposición y se reorganizan las fuerzas políticas de derechas.

- La cuestión religiosa.

La mayoría de la jerarquía eclesiástica es muy conservadora. No está dispuesta a perder su dominio ideológico, social y cultural.

Por contra, existe una fuerte corriente anticlerical por parte de los partidos republicanos y de las organizaciones sindicales de izquierdas. Se producen ataques violentos a iglesias y conventos y se piden leyes restrictivas para los derechos de la Iglesia.

El enfrentamiento entre los dos grupos se acentúa tras la aprobación de la Constitución.

Es proceso de secularización se plasma en la separación de Iglesia y Estado, la extinción del presupuesto del clero, y la secularización de cementerios, matrimonio civil, divorcio...

La falta de flexibilidad de todos hizo de la cuestión religiosa uno de los motivos claves del enfrentamiento en 1936.

- La reforma del Ejército.

En 1931 presenta grandes deficiencias, tanto en la estructura, con un exceso de oficiales, como en el equipamiento, escaso y obsoleto. La necesidad de reformas es evidente desde 1898.

Las reformas emprendidas por Azaña tienen como objetivo la eliminación del poder político de los militares, la reducción del número de oficiales, cuerpos y unidades, y el aumento de la eficacia.

La Ley Azaña tiene los siguientes puntos fundamentales. Se exige que todos los mandos juren fidelidad a la República; se suprime la Ley de jurisdicciones; derecho de retiros, que permitía a los oficiales pasar a la reserva o retirarse voluntariamente con sueldo íntegro; reorganización general de las unidades del ejército; supresión de la Academia Militar de Zaragoza (dirigida por Franco desde 1928).

Esto produce un gran malestar entre los militares, que se junta con su preocupación por la creación de las autonomías, interpretadas como separatismo.

Se crea la Guardia de Asalto, fuerza armada leal a la República para controlar las manifestaciones y asegurar el orden público en las ciudades.

- A Reforma Agraria.

En 1931, España es un país eminentemente rural. La mayoría de la población son obreros agrícolas sin tierras o pequeños propietarios y arrendatarios con explotaciones insuficientes para su subsistencia.

La distribución de la propiedad de la tierra no cambia desde las desamortizaciones del S. XIX. Se consolidan los grandes latifundios y aumenta el proletariado rural.

La solución es compleja, dada la oposición de los latifundistas y la falta de acuerdo entre socialistas, partidarios de la socialización de la tierra y la explotación colectiva, y republicanos, que plantean el fomento de la pequeña propiedad y el aumento de la productividad.

Largo Caballero implanta las siguientes medidas: obligar a los patrones a contratar jornaleros residentes en el ayuntamiento, para terminar con la estrategia de que trabajasen jornaleros de otros ayuntamientos cuando los propios estaban en huelga (Decreto de términos municipales). Obligar a los propietarios a cultivar sus tierras (Decreto de laboreo forzoso). Prolongación automática de los contratos de arrendamiento agrario. Jurados mixtos (herederos de los comités en los que Largo había participado en la dictadura de Primo de Rivera) que debían solucionar los problemas entre obreros y patrones, especialmente en el tema de los salarios. Jornada de ocho horas en el campo. Protección a los trabajadores (seguro de accidentes, de retiro, de maternidad).

En 1932 se promulgan la Ley de bases de la reforma agraria y la Ley de intensificación de cultivos. La primera autoriza la expropiación, mediante indemnización, de tierras concedidas en usufructo a los campesinos asentados en ellas. La segunda permite la cesión de tierras no cultivadas por sus propietarios a los campesinos.

Para aplicarlas se crea el Instituto de Reforma Agraria (IRA). Los propietarios agrícolas se oponen a las reformas, y no hay los recursos financieros necesarios para su desarrollo. Las tierras entregadas a los campesinos son escasas, con la consiguiente decepción de los campesinos pobres.

- La reforma educativa.

Sus objetivos son disminuir las elevadas tasas de analfabetismo, mejorar el nivel cultural de la población, modificar la mentalidad general, formando ciudadanos libres y responsables que llevasen a cabo la modernización del país.

En la Constitución se recoge la enseñanza obligatoria, gratuita y laica.

El Ministerio de Instrucción Pública diseña un ambicioso programa de escolarización. Se crean numerosas escuelas y se mejora la formación de los maestros; se crean nuevos centros de investigación (Instituto de Investigaciones Científicas); se reconoce el derecho de uso de las lenguas de España en la enseñanza.

Aparecen nuevas experiencias como las Misiones Pedagógicas y La Barraca.

- La Autonomía de Cataluña.

La Constitución establece que el Estado integral es compatible con la autonomía de los municipios y de las regiones.

Las zonas que decidan organizarse como región autónoma, atendiendo a afinidades históricas, culturales y económicas, pueden elaborar Estatutos de Autonomía, cumpliendo las siguientes condiciones: que sea propuesto por la mayoría de los ayuntamientos; que sea aprobado por dos tercios de los electores de la región en referéndum; ser finalmente aprobado por las Cortes.

Cataluña inicia la elaboración del Estatuto antes de aprobarse la Constitución. Se aprueba casi por unanimidad en junio de 1931; en referéndum popular el 2-8-1931, y por las Cortes en septiembre de 1932.

El Estatuto garantiza muchas de las aspiraciones de Cataluña. El Gobierno está formado por el Parlamento, el Presidente de la Generalitat y el Consejo ejecutivo. Se recogen amplias facultades legislativas y ejecutivas en Hacienda, economía, educación y cultura, transportes y comunicaciones, y orden público (creación de los Mossos d'esquadra).

El 20-11-1932 se celebra elecciones, en las que triunfa Esquerra Republicana. Francisco Maciá es el primer presidente de la Generalitat, hasta su muerte, y será sustituido por Luís Companys (24-12-1933).

La transferencia de competencias es lenta, acrecentándose las dificultades desde el triunfo de las derechas en el Gobierno Central en 1933. La tensión culmina con la proclamación de la República Catalana dentro de la Federación Española el 6 de octubre de 1934. Este hecho será el origen de una fuerte represión, con la suspensión del Estatuto y la prisión para el Gobierno catalán.

En 1936, el gobierno del Frente Popular restaura el Estatuto Catalán.

2.3.- Sublevación de Sanjurjo y conflictividad social.

Desde el verano de 1931 se aprecia un aumento de la tensión política y social, especialmente grave entre los militares y los jornaleros.

- Sublevación de Sanjurjo.

El 10 de agosto de 1932 se produce un levantamiento militar contra la República en Sevilla encabezado por José Sanjurjo, con el apoyo de los monárquicos, latifundistas andaluces y militares descontentos. El gobierno controla rápidamente la situación, y los participantes en la Sanjurjada son detenidos y condenados.

Los republicanos y los socialistas dejan de lado sus diferencias y aproximan sus posturas. Se aprueban el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Ley de Reforma Agraria (expropiación de tierras de la alta nobleza).

- Conflictividad social.

El Gobierno desarrolla medidas reformistas para mejorar la condición social de los trabajadores del campo. Grandes y medianos propietarios obstaculizan esas medidas; no trabajan la tierra y no contratan braceros. Esto lleva a tumultos y alteraciones del orden

público, huelgas y manifestaciones convocadas por los sindicatos, y ocupaciones ilegales de tierras en Castilla, Andalucía y Extremadura.

Destacan los sucesos de Casas Viejas (10 de enero de 1933). Sus habitantes proclaman el comunismo libertario, con la colectivización de tierras, corte de líneas telefónicas y construcción de trincheras. La represión fue muy dura, y los campesinos sublevados fueron quemados en la casa donde resistían, y otros fueron fusilados sin juicio previo.

Los hechos son utilizados por las derechas para desprestigiar al Gobierno. Los revolucionarios de izquierdas también quieren acabar con una república que califican de burguesa y de no atender las demandas del pueblo.

2.4.- Reorganización de las derechas y ruptura de la coalición gubernamental.

A lo largo de 1933 las dificultades para la coalición republicanosocialistas que formaba el gobierno fueron en aumento, con mutuas acusaciones entre los miembros de estos partidos y la presión de las fuerzas conservadores y de derechas.

- Reorganización de las derechas.

Con la crisis de la monarquía habían desaparecido los partidos conservadores tradicionales. Con la llegada de la República aparecieron nuevos grupos de los que formaron parte todos aquellos descontentos con la legislación reformista y laica.

Una minoría apoya la formación de organizaciones fascistas. Estas defienden la unidad de España y la superioridad del Estado sobre el individuo; rechazan el parlamentarismo y la democracia, los partidos políticos y el capitalismo; son partidarias del uso de la violencia para combatir a los enemigos (marxistas, comunistas y anarquistas).

Destacan las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (JONS), fundadas por Ramiro Ledesma Ramos y Onésimo Redondo en 1931, y la Falange Española (FE), fundada por José Antonio Primo de Rivera en 1933. Se fusionan en 1934 (FE-JONS). Sus seguidores forman grupos paramilitares, con símbolos característicos como la camisa azul, el yugo y las flechas, etc.

También aparecen partidos de carácter monárquico y autoritario formados por sectores conservadores, nostálgicos del pasado, nobles, terratenientes y alta burguesía. Entre ellos, Comunión Tradicionalista (1931), carlitas; Renovación Española (1933), Alfonsinos, liderados por Calvo Sotelo. Ambas formaciones defienden el orden social tradicional y la economía basada en la producción interior.

Otros, independientemente del tipo de régimen, defienden los valores católicos y la propiedad privada. La confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA, 1933, José María Gil Robles), será el partido de masas de las derechas. Propone una revisión de la Constitución para adecuarla a los principios de la doctrina social y política cristiana.

- Ruptura de la coalición gubernamental.

La coalición de republicanos de izquierdas y socialistas se debilita a lo largo de 1933, debido a factores internos, como la falta de entendimiento entre sus miembros, y factores externos, como la represión de Casas Viejas, la presión de las derechas cada vez más

organizadas, y la pérdida de apoyos populares manifestada en el fracaso de las elecciones municipales de abril de 1933.

Azaña dimite, y Lerroux forma nuevo gobierno pero no logra dominar la situación y también dimite. El nuevo presidente, Martínez Barrio, convoca elecciones generales para noviembre.

La campaña electoral es intensa. La derecha forma un frente común en el que se integran la CEDA, Renovación Española, agrarios e independientes. En su programa figura la revisión de la Constitución, de la legislación laica y la paralización de las reformas, especialmente las agrarias.

Republicanos y socialistas se presentaron por separado. Los anarquistas llaman a la abstención. Las mujeres votan por primera vez en España.

3.- El Bienio de Derechas (noviembre 1933 – febrero 1936).

Triunfo de las derechas en las elecciones de noviembre de 1933. El partido más votado es la CEDA de Gil Robles. Le sigue el Partido Republicano Radical de Lerroux. El PSOE pierde la mitad de sus escaños. Los republicanos de izquierdas quedan casi sin representación.

Alcalá Zamora, presidente, nombra jefe del Gobierno a Azaña. Este período es llamado Bienio Negro por las izquierdas (por reaccionario y conservador), Bienio Rectificador por algunos historiadores (por su labor revisionista) o Bienio Radicalcedista (por las principales fuerzas políticas).

2.1.- La política rectificadora.

Medidas reformistas de los gobiernos de Lerroux.

Desmantelamiento de la reforma agraria. Se anulan las expropiaciones de las tierras de la alta nobleza; libertad total de contratación de peones; anulación del decreto de términos municipales.

Esto tiene como consecuencia el empeoramiento de las condiciones de vida de los jornaleros y la agudización de las tensiones. Muchos propietarios no cultivan las tierras y no dan trabajo a los que están sindicados.

Se paraliza el sistema de autonomías, obstaculizando la aplicación del Estatuto catalán y atrasando la discusión de los proyectos vasco y gallego.

Disminuyen los créditos para la construcción de escuelas y se paraliza la aplicación de la Ley de Congregaciones.

La Ley de Amnistía permite salir de la cárcel a los implicados en el golpe de Estado de Sanjurjo.

No se reforma la Ley Azaña sobre el ejército, y se colocan militares de confianza en los puestos clave.

Con estas medidas aumentan considerablemente las manifestaciones de descontento, con insurrecciones y huelgas protagonizadas por los anarquistas (profunda repercusión en Aragón y La Rioja); UGT y PSOE radicalizan sus posiciones y buscan alianzas con otras fuerzas obreras para luchar por el triunfo revolucionario y presentar un frente común ante el avance de las derechas y del fascismo. Nace la Alianza Obrera (fuerzas políticas y sindicales de izquierdas).

Aumenta la tensión social en el campo. En junio de 1934 tiene lugar una huelga general de los campesinos en el sur de España, convocados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT), que será duramente reprimida.

El Gobierno central anula la ley de la Generalitat que permitía a los campesinos arrendatarios de vides la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra pagando determinadas cantidades. En protesta, los diputados catalanistas abandonan las Cortes, y el Gobierno catalán continúa con la reforma.

2.2.- Los sucesos de octubre de 1934.

Gil Robles condiciona el apoyo parlamentario que prestaba a Lerroux a la entrada en el gobierno de miembros de la CEDA. Lerroux accede, y las izquierdas responden con actos de protesta.

- La huelga general.

Convocada por la UGT para el día 5 en toda España. Recibe apoyo irregular de anarquistas y comunistas. Tiene eco en ciudades como Sevilla, Córdoba, Valencia, San Sebastián, Barcelona, Bilbao o Madrid.

No tiene éxito debido a la escasa planificación y al cansancio por un verano repleto de huelgas.

El Gobierno declaró el Estado de guerra, movilizó el ejército y neutralizó los focos en huelga.

- O Estado Catalán.

La rebelión tiene una doble vertiente: huelga general obrera, siguiendo las consignas de la Alianza Obrera, y sublevación contra el Gobierno central por parte de la Generalitat, de izquierdas y dirigida por Companys, que proclama la formación del Estado catalán dentro de la Federación Española.

El ejército controla la situación por la falta de coordinación entre obreros y Generalitat, y por la escasa participación de la CNT.

Se suspende el Estatuto catalán y los miembros de la Generalitat son detenidos y condenados a distintas penas de cárcel.

- La Revolución de Asturias.

En Asturias y en el norte de León, el llamamiento a la huelga general dio lugar a una intensa insurrección obrera, que tenía como objetivos hacerse con el poder político y controlar los medios de producción.

La Unión de Hermanos Proletarios (UHP) es la alianza de todas las fuerzas obreras, anarquistas, socialistas y comunistas. Los mineros ocupan cuarteles de la Guardia Civil y dominan una gran parte de la región, incluido Oviedo.

Los ayuntamientos son sustituidos por comités revolucionarios. En las zonas ocupadas por los anarquistas se organizan auténticas comunas, con la socialización de los medios de producción y la abolición del dinero. En las zonas controladas por los comunistas se establece la dictadura del proletariado. También se producen actos de violencia anticlerical (incendio de iglesias, asesinato de sacerdotes).

El Gobierno envía tropas de la legión y de los regulares de Marruecos al mando del General Franco. Se hace con el control de la zona tras duros combates. El 18 de abril se da por terminada la revolución, con un balance de 2.000 muertos, 30.000 detenidos, despidos, multas, suspensión de sindicatos, condenas a muerte, penas de cárcel, etc.

Tras estos hechos, el régimen republicano se derechiza. La CEDA aumenta su presencia en el poder y muchas de las mejoras sociales son anuladas. Las fuerzas de izquierda se agrupan para la defensa de la amnistía para los detenidos, destacando la figura de Dolores Ibárruri, Pasionaria, miembro del PCE.

2.3.- Hacia las elecciones de febrero de 1936.

La inestabilidad del Gobierno va en aumento desde octubre de 1934 y a lo largo de todo el 1935, culminando con la fuerte crisis y el desprestigio de Lerroux a finales de 1935 con el escándalo del estraperlo y el asunto Nombela.

Alcalá Zamora nombra republicanos de centro para presidir el gobierno tras la marcha de Lerroux, como Chapaprieta o Portela Valladares. Las crecientes dificultades obligan a convocar elecciones para febrero de 1936.

Las fuerzas políticas se reorganizan. El Bloque Nacional (1934) está formado por monárquicos y conservadores, contrarios al régimen. Izquierda Republicana (1934) es la unión de partidos republicanos de izquierda, presidida por Azaña. El Frente Popular (1936) es una amplia coalición de izquierdas contra las derechas y el fascismo, y su programa es continuador de las reformas del primer bienio republicano.

La campaña electoral será muy agitada. Las derechas no presentan un programa único. Se establecen pactos puntuales en algunas zonas, como el Frente Nacional Contrarrevolucionario.

4.- El Frente Popular (febrero – julio 1936).

Triunfo del Frente Popular en las elecciones. Azaña forma un gobierno compuesto solo por republicanos de izquierda, de acuerdo con lo pactado antes de las elecciones. Su objetivo es retomar las reformas emprendidas en el primer bienio.

En abril, Alcalá Zamora, el presidente de la República, es destituido por las nuevas Cortes, por disolver las Cortes más veces de las permitidas por la Constitución. Es sustituido por Azaña, y Santiago Casares Quiroga es nombrado como Presidente del Gobierno.

- Desarrollo del programa.

El gobierno del Frente Popular inicia la puesta en práctica de su programa de forma inmediata. Decreta una amnistía que afecta a unos 30.000 presos, y restablece las leyes derogadas en el bienio de derechas, como el Estatuto Catalán o la Ley de reforma agraria.

Recupera la política reformista en la enseñanza y modifica la cúpula del ejército, trasladando a los generales más conservadores y proclives al golpismo (Goded a Baleares, Franco a Canarias y Mola a Pamplona).

- Protestas contra el Gobierno.

Para los sindicatos y los partidos obreros había que ir mucho más rápido, tanto en el tiempo de aplicación como en el fondo de la reforma. Creían llegado el momento de poner en práctica la esperada revolución social.

Falange, sin representación parlamentaria, incrementó su afiliación. Puso en práctica la “dialéctica de los puños y las pistolas”, con la idea de provocar a las organizaciones de izquierdas; esto lleva a la cárcel a Primo de Rivera y a la prohibición de actuación en la vida pública.

La violencia va en aumento, con atentados continuos por ambos bandos, huelgas y disturbios crecientes. Los grupos de derechas aprovechan los problemas de desorden público para desacreditar al régimen republicano y al Gobierno del Frente Popular.

4.1.- La autonomía del País Vasco.

A diferencia de Cataluña, las fuerzas políticas vasconavarras no habían llegado a un consenso sobre el modelo autonómico a lo largo de la etapa constituyente.

En junio de 1931 se celebra una Asamblea de los ayuntamientos vascos y navarros en Estella, convocada por nacionalistas con la colaboración de los carlistas. En ella se aprueba un proyecto de Estatuto de autonomía, que no es aceptado por los republicanos por las concesiones al clericalismo y al tradicionalismo.

En 1932, Navarra se segrega del proyecto autonomista. En 1933, el apoyo del PNV a las autoridades republicanas hace que se retome el Estatuto. El 3-8-1933 es aprobado por los ayuntamientos de Vizcaya y Guipúzcoa, pero no por los de Álava. El 5-9-1933 se repiten los resultados en el referéndum, pero los gobiernos radicalcedistas paralizan su discusión en las Cortes.

En febrero de 1934 la situación se agrava cuando los ayuntamientos de Álava solicitan retirarse del ámbito de la autonomía.

Con el triunfo del Frente Popular se vuelve a discutir en cortes. El 1-10-1936 se aprueba, ya iniciada la Guerra Civil. Solo se aplica en la zona no ocupada por los sublevados. El 7 de octubre, José Antonio Aguirre es elegido presidente del primer gobierno vasco.

4.2.- La autonomía de Galicia.

Antes de la IIª República, la defensa del galleguismo está protagonizada por entidades culturales y grupos republicanos, como la ORGA o la Federación Republicana Galega.

Tras establecerse el nuevo régimen se elaboran proyectos de Estatuto por instituciones como el Seminario de Estudios Galegos de Santiago, el Secretariado de Galicia en Madrid, el Instituto de Estudios Galegos de A Coruña, o la FRG. Algunos son incompatibles con la constitución, al considerar Galicia como un Estado autónomo dentro de la República Federal Española.

En diciembre de 1931 se funda el Partido Galeguista, que tiene como objetivo fundamental conquistar la autonomía para Galicia. En 1932 se elabora un nuevo Estatuto por iniciativa del ayuntamiento de Santiago. Se aprueba del 19-12-1932 en una asamblea de ayuntamientos en Santiago, pero se paraliza el proceso por el triunfo de las derechas.

Se retoma de nuevo con el Frente Popular. El 28 de junio de 1936 es aprobado en referéndum, y el 15 de julio se presenta a las Cortes para su discusión y aprobación. Galicia es ocupada rápidamente por los rebeldes. El Estatuto se admite a trámite en febrero de 1938, de forma simbólica, pero no se discute ni se aprueba.

4.3.- La conspiración militar.

La derrota de las derechas y el miedo a la revolución social lleva a la elaboración de proyectos golpistas de carácter militar para acabar con el Gobierno de izquierdas.

Los grupos conservadores ven en el ejército el único medio para hacer frente a la amenaza del comunismo. Cuentan con el apoyo de varios oficiales, muchos de ellos pertenecientes a la Unión Militar Española.

Bajo la dirección de Emilio Mola, los conjurados concretan las acciones y el papel de cada uno de ellos. El ejército de África sería el primero en sublevarse. Le seguirían levantamientos graduados en la Península en las 24-36 horas siguientes, con Mola en Navarra, Queipo de Llano en Sevilla, Villegas y Fanjul en Madrid, González de Lara en Burgos, Cabanellas en Zaragoza, López Prieto y Varela en Cádiz, Patxot en Málaga, Cascajo en Córdoba, Goded en Baleares y Barcelona, Franco en Canarias y en el protectorado español de Marruecos, donde se contaba con la intervención de Yagüe.

Los militares detendrían a las autoridades civiles fieles al gobierno de la República y a los dirigentes locales de las fuerzas obreras, y proclamarían el estado de guerra.

El ejército de África se trasladaría a la Península tras asegurar el control del protectorado, y todos convergerían sobre Madrid, donde se establecería un Directorio militar encabezado por Sanjurjo.

Con todo esto, la tensión fue en aumento hasta llegar al día 12 de julio, cuando un comando de extrema derecha asesinó al teniente de la Guardia de Asalto y militante de izquierdas, José Castillo. El 13 de julio, un grupo de Guardias de Asalto asesinó a Calvo Sotelo, en represalia. Su entierro se convirtió en una manifestación política y en una declaración de guerra. El 17 de julio se sublevaron las tropas del protectorado español de Marruecos contra la República, y el 18 de julio le sigue la sublevación en la Península.